

Participación de la Universidad de Granada en la gestión de las especies y hábitats protegidos, limitando su coste en comparación con el importe que supondría la gestión directa de los mismos por la Ciudad Autónoma, garantizando al mismo tiempo que estos estudios se realizan por personal investigador con amplia experiencia.

Seguimiento y conservación de zonas de especial conservación (ZEC) incluidas en la Red Natura 2000 Europea, la marítimo y terrestre de los Acantilados de Aguadú y la terrestre del Barranco del río Nano, tanto de los hábitats protegidos, recogidos en el Anexo I, como de las especies presentes en el Anexo IV de la Directiva Hábitat (Directiva Europea 92/43/CEE), habida cuenta de la particularidad de la flora y fauna melillense, casi únicas dentro del contexto general de España, por la situación geográfica norteafricana de la ciudad y por su clima mediterráneo de tendencias subáridas.

- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** *El plazo de la convocatoria será anual, siempre que cuente con previsión presupuestaria expresa.*
- **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO 2024:** *aquel que conste en los presupuestos del año en curso. 20.000,00 Euros en el caso del presupuesto de 2024.*
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** *Partida Presupuestaria 2024 07/17200/45300- Convenio UGR estudio especies y hábitats.*
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** *No se prevén fuentes de financiación externas. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.*
- **PLAN DE ACCIÓN:** *Se prevé los siguientes:*
 1. *Subvención directa con la vigencia del convenio.*
 2. *Forma de concesión: Convenio con la UGR.*
 3. *Mecanismo de aplicación: Bases Reguladoras (BOME núm. 26 extraordinario. de 19 de diciembre de 2018), Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad, y convocatoria.*

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

Evaluación mediante comprobación por la Oficina Técnica de Protección al Medio Natural dependiente de la Dirección General de Sostenibilidad de la justificación del importe otorgado con los informes ambientales y planes de gestión realizados en cada ejercicio.

- *Seguimiento: Informes de la oficina de la Dirección General de Sostenibilidad.*
- *Evaluación: No se precisará memoria final.*

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3º

3.5-AYUDAS DESTINADAS AL ESTUDIO DE LA AVIFAUNA Y FLORA EN LA CIUDAD DE MELILLA

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** *Ayudas destinadas al estudio de la Avifauna y flora en la Ciudad de Melilla.*